



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 30 de Julio de 2019.

COMUNICADO DE PRENSA

29/07/2019

HURTO/S

Se recepcionó denuncia en Seccional Quinta por el hurto de 3 baterías. Expresó el damnificado que en predio donde posee un galón, quedaron estacionados dos tractores; constatando que las mismas fueron sustraídas utilizando llaves apropiadas y desconectando sus bornes. Avalúa en U\$S 600 (seiscientos dolares americanos), posee seguro. Concorre Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido.

En forma telefónica ponen en conocimiento a Seccional Once hurto en local que ocupa la Casa de la Cultura. De acuerdo a ello se comisiona personal de la citada dependencia; quienes se entrevistan con funcionaria del lugar manifestando esta que al arribar al lugar constata la faltante de 2 terrinas de dulce de leche de 5 kilos cada una, 12 kilos de harina, 10 kilos de azúcar, 4 litros de aceite y 1 parlante portátil negro marca KOLKE. Se verifica que no hay forzamiento en puertas ni ventanas y que varios funcionarios tienen acceso al lugar del hecho. Avalúa en \$ 4.000 (cuatro mil pesos uruguayos).

Dan cuenta en Seccional Tercera hurto en predios de establecimiento rural de la jurisdicción; siendo la faltante 1 pantalla solar marca Terco con electrificador de 70 x 30 cms. Se avalúa en \$U 400 (cuatrocientos dólares americanos).

Se presenta en Seccional Tercera encargado de predio ocupado por Forestal Oriental en ésta jurisdicción (sobre Ruta 14), por el hurto de maderas. El mismo expresa que se constató la tala de 12 árboles en pie (4000 kilos aprox.) pertenecientes a las plantaciones de la citada empresa. Se deriva a Unidad Policía Comunitaria Rural, se continúan averiguaciones.

HURTO DE VEHÍCULO

En Seccional Primera se presento masculino radicando denuncia por cuanto constato la faltante de su moto marca YUMBO, modelo GS, matricula KMW 128, la cual se encontraba en la vía publica fuera de su domicilio en dicha Jurisdicción. Avalúa en U\$S 900 (novecientos dolares americanos).

ESTAFA

Se presento en Seccional Décima masculino radicando denuncia por estafa. La misma fue mediante página web Mercado Libre; narrando haberse contactado con una persona la que figura como empresa, a fin de solicitar servicios en construcción de cabañas en madera. El damnificado realiza contrato de servicios y posteriores pagos como forma de adelantos a fin de poder comenzar dichas obras. Pasado cierto tiempo y ante reiteradas postergaciones de las obras, se comunicó con el denunciado solicitando rescindir el contrato y pide el reintegro del dinero depositado, que alcanza la suma de \$121.000 (ciento veintiún mil pesos uruguayos); contestándole afirmativamente por parte de la empresa; que le depositarían el dinero. A posterior el damnificado concurre a casa bancaria siendo informado que le había sido depositado un cheque sin fondos; optando por radicar la denuncia.

DAÑO MÓVIL POLICIAL

Momentos en que personal de Unidad de Investigaciones Zona 1 conjuntamente con personal Policial de Grupo de Reserva Táctica, se encontraban realizando operativo en zona de calle Idiarte Borda (ASENTAMIENTOS), el móvil de Unidad de Investigaciones sufre daños en parabrisas lado izquierdo, en lateral de la caja y hundimiento con desprendimiento de pintura sobre guarda barro trasero izquierdo producto de pedreas provenientes desde los ranchos allí existentes, arrojadas por NN's vecinos del lugar. Personal de Policía Científica realizo tareas inherentes a su cometido.

DAÑO INSTITUCIÓN PUBLICA

Mediante comunicación telefónica a Seccional Once, Directora del Jardín N°120 de la ciudad de Cardona pone en conocimiento que dicha Institución habría sido víctima de pedreas por lo que personal Policial concurre al lugar constatando la rotura del vidrio en una de sus ventanas ubicadas al frente en dicho centro de enseñanza. Avalúa en \$1500 (mil quinientos pesos uruguayos).

FORMALIZACIÓN

De acuerdo a Homicidio ocurrido el día 27/02/2019, en Jurisdicción de Seccional Primera, por orden de Fiscal es conducido el indagado a dicha sede, una vez finalizada la audiencia, la Sra. Juez Letrado, DRA. VIVIANA BARLOCCO, dispuso **"LA FORMALIZACIÓN RESPECTO A W. A. O. L. (28), IMPONIÉNDOSELE LA MEDIDA CAUTELAR DE ARRESTO DOMICILIARIO Y DE FIJACIÓN DE DOMICILIO POR EL PLAZO DE SIETE (7) MESES."**

**La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.
SUB CRIO. Alicia HORVAT VASSELLA.**